



DECRETO EXENTO N° 589

RETIRO, 18 FEB. 2013

VISTOS:

1. - La solicitud de Traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado, Sr. Adán Castillo Candía;
2. - El Decreto Exento N°057 de fecha 08.01.2013 que aprueba el Rol Alcoholes confeccionado por el Depto. De Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
3. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- El Memorando Interno N° 02 de fecha 07.02.2013, donde comunica acuerdo del Concejo Municipal, aprueba solicitud de traslado Patente Municipal rubro alcoholes, giro Minimercado;
- 5.- Informe de Local Comercial donde informa que el local es apto para giro solicitado y cuenta con permiso de edificación N° 66 de fecha 24/12/2013
- 6.- La Resolución Exenta de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule N° 108 de 10/01/2013 y N° 1126572 de 10/01/2013;
7. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, del Rubro Alcoholes, Giro Minimercado, Rol N° 40.134, al contribuyente Sr. Adan Castillo Candía, Rut. N° 8.701.149-6, al nuevo domicilio en Villa el Eden, Los Robles, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada (S) Departamento
Patentes Municipales



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



OS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun
- Unidad de Control Interno
- Interesada
- Archivo Depto. Patentes (2)

WORD/DECRETO PATENTE
RRP/AIM/MQC/vnl